

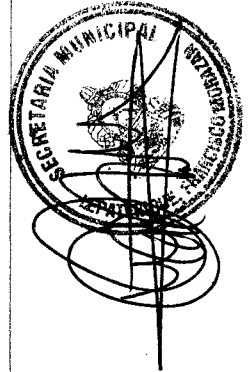


ALCALDIA MUNICIPAL DE LEPATERIQUE, F. M.
 HONDURAS C. A.
 omar2710sanchez@gmail.com
 TEL. 9658-9170



Secretaría Municipio de Lepaterique.

Servicio Prestado	Descripción del Servicio	Procedimientos	Requisitos
<ul style="list-style-type: none"> Recepción de Solicitudes de diferente índole de la población. 	<p>Recibimiento de solicitudes de educación, salud, materiales, Ayudas sociales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> La persona se presenta al departamento de secretaria de la municipalidad. Se recibe la solicitud del usuario y se verifica datos y documentos que respaldan la solicitud. Se le da su respectivo tramite, si es necesario se pasan a reunión de corporación ordinaria para que se hagan los acuerdos correspondientes. 	<p>Fotocopia de Identidad y solvencia Actual.</p> <p>Traer sus respectivos respaldos para verificar que la solicitud es veraz.</p> <p>De salud pueden ser: Constancias de la unidad de salud que acudieron, recetas médicas u otros.</p> <p>De Educación pueden ser: Constancias de Educación, fotografías entre otros.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de constancias de vecindad. 	<p>Este tipo de constancias se dan cuando la población lo solicita. En ella se describe el nombre, N° de identidad, tal y como se describen en su tarjeta de identidad y la comunidad en la vive, correspondiente a nuestro Municipio de Opatoro.</p>	<ol style="list-style-type: none"> La persona se presenta a Secretaria y solicita que se le haga una constancia de vecindad. Se le solicita a la persona que necesita la constancia, sus documentos personales 	<ul style="list-style-type: none"> Tarjeta de Identidad y solvencia Actual.



Finar y Sellar Al Final de Cada Pagina.



ALCALDIA MUNICIPAL DE LEPATERIQUE, F. M.
 HONDURAS C. A.
omar2710sanchez@gmail.com
 TEL. 9658-9170



		<p>como la identidad y solvencia.</p> <p>3. Se le pregunta en que comunidad se encuentra ubicado su domicilio.</p> <p>4. Ya con los datos correspondientes a la constancia de vecindad se procede a hacer la constancia de vecindad al terminar se imprime.</p> <p>5. Se le ubica la firma y el sello correspondiente del funcionario.</p> <p>6. Se le dirige a la persona solicitante cancelar el valor de la constancia al encargado(a) del Departamento de Administración Tributaria.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de certificación de Dominios Plenos. 	<p>En este servicio se hace la elaboración de dominio plenos privados solicitados por la población.</p>	<p>PROCEDIMIENTO PARA ATORGAR DOMINIOS PLENOS</p> <p>1. Presentar solicitud de Dominio Pleno ante la Corporación Municipal en sesión ordinaria (Forma Personal) anexo la</p>
		<p>Solicitud presentada por la persona que desea se le extienda Dominio Pleno.</p> <p>Fotocopia de los antecedentes o documentos anteriores.</p>

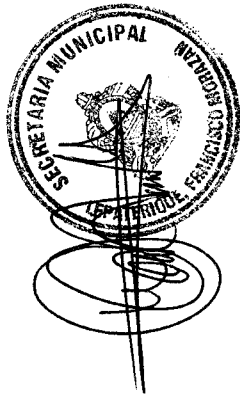




ALCALDIA MUNICIPAL DE LEPATERIQUE, F. M.
 HONDURAS C. A.
omar2710sanchez@gmail.com
 TEL. 9658-9170



		<p>fotocopia de los antecedentes o documentos anteriores, fotocopia de Identidad y Solvencia Municipal del año actual.</p> <p><u>2-</u> Presentar constancia o autorización donde los colindantes expresan no tener objeción para que la persona interesada prosiga con los trámites de Dominio Pleno, así como también informar a quien pertenecen los cercos de las líneas divisorias del terreno del que se desea obtener Dominio Pleno.</p> <p><u>3-</u> Luego de la presentación de la solicitud en Sesión de Corporación, se nombra comisión de inspección para la medición del terreno y el interesado cancela L 600.00.</p>	<p>Fotocopia de Identidad y solvencia actual.</p> <p>Constancia de autorización donde los colindantes expresan no tener objeción para que se puedan proseguir los trámites correspondientes.</p> <p>Informe de comisión de inspección de medición del terreno.</p> <p>Comprobante de recibo de pago L.600.00 del solicitante de la respectiva medición.</p> <p>Constancia de Catastro Municipal de la propiedad.</p> <p>Después de haber analizado el informe de la comisión de medición en sesión ordinaria para un</p>
--	--	---	--





ALCALDIA MUNICIPAL DE LEPATERIQUE, F. M.
 HONDURAS C. A.
omar2710sanchez@gmail.com
 TEL. 9658-9170



		<p>4- Constancia brindada por la Oficina de Catastro Municipal de la propiedad.</p> <p>5- La comisión presenta el informe de la inspección en sesión Ordinaria, mismo que es analizado para un dictamen final, si se aprueba, se autoriza a la Secretaria Municipal extender la Certificación de Dominio Pleno, previo al pago del 10% del valor catastral del inmueble.</p> <p>6- La Corporación Municipal solamente otorga Certificación de Dominios Plenos en terrenos privados del municipio, los terrenos de las áreas nacionales le corresponde al INA entregar títulos de Propiedad.</p> <p>7- Nota en caso de haber oposición o inquietud en otra persona se suspenden los trámites.</p>	<p>dictamen final, si se aprueba, se autoriza a la secretaria municipal extender Certificación de Dominio Pleno.</p> <p>Se extiende Dominio Pleno de No haber inconvenientes.</p>
--	--	--	---





ALCALDIA MUNICIPAL DE LEPATERIQUE, F. M.
 HONDURAS C. A.
omar2710sanchez@gmail.com
 TEL. 9658-9170



<ul style="list-style-type: none"> • Legalización de Unión de Hecho. 	<p>Este servicio consiste en la celebración de las parejas que solicitan Legalizar Unión de hecho este proceso se hace cuando la pareja ha convivido por más de 3 años consecutivamente.</p>	<p>El procedimiento que se lleva a cabo en este servicio prestado es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Se recibe la solicitud de la pareja que desea Legalizar Unión de Hecho. 2- Se le entrega la Hoja de Requisitos que debe cumplir ambos convivientes. 3- Se recibe la documentación estipulada en la hoja de requisitos entregada anteriormente y se verifica que este en su debido orden. 4- Se les informa a los convivientes en qué fecha se hará la celebración de la Legalización de Unión de Hecho. 	<p>Requisitos para Legalizar la Unión de Hecho</p> <p>Cuando una pareja ha convivido por 3 más años consecutivamente aplica Legalizar la Unión de Hecho</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1- Certificación de Estado Civil de Ambos Convivientes • 2- Partida de Nacimiento de los hijos que han procreado • 3- Fotocopia de la Identidad de ambos convivientes • 4- Fotocopia de la Solvencia Municipal actual de Ambos convivientes • 5- Nombrar dos Testigos, mayores de edad, que no sean parte familiar de ninguna de los contrayentes. • 6- Fotocopia de la Identidad y fotocopia de la solvencia de los dos testigos
---	--	--	--





ALCALDIA MUNICIPAL DE LEPATERIQUE, F. M.
 HONDURAS C. A.
omar2710sanchez@gmail.com
 TEL. 9658-9170



		<p><u>5-</u> Se lleva a cabo la Celebración de Legalización de Unión de hecho de los convivientes que solicitaron tal Legalización en la fecha antes planificada. Dentro de esta se procede a Firmar todos los Documentos correspondientes.</p> <p><u>6-</u> Al haber terminado todo el proceso anterior se saca copia del expediente de Legalización de Unión de Hecho que quedara en la municipalidad.</p> <p><u>7-</u> Se entrega o envía el expediente original de la Legalización de Unión de Hecho al Registro Nacional de las personas Local, en los primeros 15 días después de la celebración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha exacta que se Unieron libremente • Si tienen hijos de otra pareja, presentar también partidas de nacimiento. • Una Fotografía tamaño carnet de cada uno de los convivientes • 10-Constancia de Catastro municipal de Poseer y no Poseer bienes. • 11- Constancia de antecedentes penales <p>Realización: Municipalidad L. 300.00</p> <p>A domicilio Área Urbana Centro Opatoro L 500.00</p> <p>A domicilio Área Urbana Florida L 500.00</p> <p>A domicilio Área Rural Lps 600.00</p> <p>SECRETARIA MUNICIPAL</p>
--	--	---	--



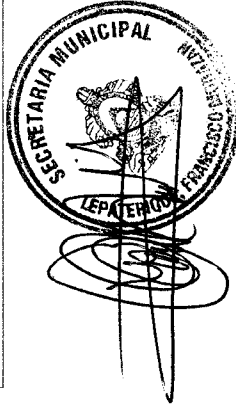
[Firma manuscrita]



ALCALDIA MUNICIPAL DE LEPATERIQUE, F. M.
 HONDURAS C. A.
 omar2710sanchez@gmail.com
 TEL. 9658-9170



<ul style="list-style-type: none"> • Matrimonio Civil. 	<p>Este servicio consiste en el matrimonio que se contrae, formaliza e inscribe ante las autoridades civiles (registro civil, administración pública, jueces o autoridades municipales) y no ante las autoridades religiosas, ni siguiendo el rito de una religión (matrimonio religioso) en este caso las autoridades municipales llevan a cabo el acto de Matrimonio civil a quien lo solicita y que cumpla con los requisitos correspondientes.</p>	<p>El procedimiento que se lleva a cabo en este servicio prestado es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Se recibe la solicitud de la pareja que solicita Matrimonio Civil. 2- Se le entrega la Hoja de Requisitos que debe cumplir ambos solicitantes. 3- Se recibe la documentación estipulada en la hoja de requisitos entregada anteriormente y se verifica que este en su debido orden. 4- Se les informa a los solicitantes en qué fecha y lugar se hará la celebración de Matrimonio Civil. 	<p><u>Requisitos Para Matrimonio Civil</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Civil de Ambos Contrayentes - 1- Certificación de Estado Civil de Ambos Contrayentes - 2- Fotocopia de Identidad y solvencia municipal actual de Cada contrayente. - 3- Nombrar dos testigos mayores de edad que no sean familiar de los contrayentes - 4- Fotocopia de Identidad y Solvencia Municipal actual de los dos testigos. - 5- Tarjeta de Salud de los contrayentes - 6- Dos fotografías tamaño carnet una por cada contrayente - 7- Especificar si una de los contrayentes tiene hijos de otra unión. - 8- Cuando son menores de edad deben de acompañar fotocopia de
---	--	--	---

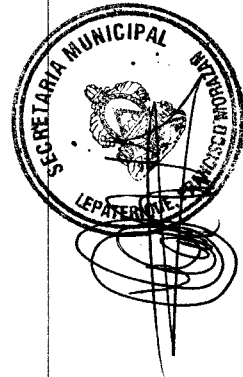




ALCALDIA MUNICIPAL DE LEPATERIQUE, F. M.
 HONDURAS C. A.
omar2710sanchez@gmail.com
 TEL. 9658-9170



		<p><u>5-</u> Se lleva a cabo la Celebración de Matrimonio Civil de las personas que lo solicitaron, en la fecha antes planificada. Dentro de esta se procede a Firmar todos los documentos correspondientes.</p> <p><u>6-</u> Al haber terminado todo el proceso anterior se copia el expediente de Matrimonio Civil que quedara en la municipalidad.</p> <p><u>7-</u> Se entrega o envía el expediente original del Matrimonio Civil realizado, al Registro Nacional de las personas Local, en los primeros 15 días después de la celebración.</p>	<p>identidad y solvencia de los padres de familia o una autorización dando el consentimiento para poder celebrar el Matrimonio Civil</p> <ul style="list-style-type: none"> • 9-Constancia de haberse practicado el examen VIH /sida. • 10- constancia de parentesco del R.N.P. • 11-Declaracion de bienes de ambos contrayentes. • 12-Constancia de Antecedentes penales. <p>Nota: Cuando no se desea la publicación del edicto los interesados deberán tramitar la dispensa de edicto en la Secretaría de Gobernación del Dpto. La Paz</p> <p>Realización: Municipalidad L 300.00</p> <p>A domicilio Área Urbana Centro Opatoro L 500.00</p> <p>A domicilio Área Urbana Florida L 500.0</p> <p>A domicilio Área Rural Lps 600.00</p>
--	--	---	--





ALCALDIA MUNICIPAL DE LEPATERIQUE, F. M.
HONDURAS C. A.
omar2710sanchez@gmail.com
TEL. 9658-9170



Wendy Areli Martínez
Secretaria Municipal